

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Avuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas,

Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas

Particulares, anual pesetas. Número suelto corriente, 3,00 id. atrasado, 6,00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.— Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolletin dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Ofcinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 2494.

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primes trimestre del año, y las voluntarias, por adelantade.

Año LXXXV

Lunes 24 de agosto de 1970

Núm. 101

Administración Provincial

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de Policía Municipal, incluída en el Grupo C), Servicios Especiales Subgrupo a), Cuerpo de Policía Municipal (Sección de Guardia Urbana) y con el grado retributivo 4, en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Salidaña (Palencia).

Madrid 17 de agosto de 1970-El Director General, p. d. El Secretario General, Javier Bilbao Amézaga.

2691

da en el Grupo A, Administrativos Subgrupo d), y con el grado retributivo 5, en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia).

Madrid 17 de agosto de 1970-El Director General, p. d. El Secretario General, Javier Bilbao Amézaga.

2960

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina de Palencia

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular internacional de viajeros por carretera, entre SALAMANCA (España) y RURICH (Suiza) y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949, se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares, previo examen del proyecto, en la Oficina de Transportes de Palencia, presentar ante esta Jefatura, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Exema. Diputación Provincial de Palencia, a los Ayuntamientos o Juntas vecinales de Dueñas, Venta de Baños, Magaz, Torquemada, Quintana del Puente y Villodrigo, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y a esta misma entidad como concesionaria de los servicios de igual clase entre Burgos y Palencia y entre Palencia y Valladolid, a los herederos de don Rafael Vicente Domínguez, concesionario del de Cobos de Cerrato a Palencia; a don Luis Calvo Curiel, del de Cevico Navero a Palencia; a don Grabiel Tejedor Maytín, del de Castrillo de don Juan a Palencia; a don Hermenegildo Puertas Encinas, del de Hérmedes de Cerrato a Palencia, por tener puntos de contacto con el servicio solicitado.

Palencia 11 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Ramón Freyre de Andrade.

sterio de Cultura 2010.

Dirección General', de Administración Local

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de Auxiliar Administrativo, incluí-

2440

	Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z	コラン	Heensla	NOMBRES Y ?
	ם ! ב ס	ַ ב ב ב ב ב ב ב ב ב ב ב ב ב ב ב ב ב ב ב	989	Cuillermo González
REL	RELACION de las licencias de uso de arr	armas de caza concedidas p	s por el 531.	David Incl.
el			1	Salvador López (
St.mb. de	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	elansela 5355	Cosme Mo Fidel Ruiz
NEXT DAY	MES DE JUNIO	0]	536	5 Viictoriiano S. Migu 7 Julio San Miguel P
441	Lesmes	Palencia	scopeta	
442	Vega López	Idem	530	Faustino
443		Idem	540	Felix
444	Carlos B. Benito Pérez	Idem	541	Juan López Diez
446		Idem	534	1000
447	onzález	Idem	544	
. 448		Idem	545	Lorenzo Lagunilli
449	olim	Idem	546	Dijonisio
450	Guillermo Adán Fraille	Idem	547	Ceferino Peral
451		Idem	548	Celerino Peral
452	meno Martinez	Idem	0469 750	o Eucobio C Person
465		Guardo	" 551	Felline G
455	Jesús A. Fraille Henares	Amayuelas de Ojeda	552	Alfredo
456		Cobos de Cerrato	,, 553	Marciane
457	Donaciano Martínez Cítores	Idem	554	Jesús
458	Damián Citores Citores	Idem	555	Isaía
459	ерацов	Moreog de Diemores	330	o Jose Luis Anton K
005	Roomfel Dérez Adrisan	5214176	558	Mariano Feteban
462.	Herrero	Cervatos de la Cueza	., 559	Fermando Reglero
463	o Herrero Rojo	de	999	Raúl Luis
464	Ballbino Pescador García	Idem	199	Cecillio Parrado
465	99)	Villada	562	Cárriaco
466	Viicente Fernández Doyague	Idem	563	Abundio
467	Julio Muñio Julián	Idem	504	Valentin Hijarru
468	Taburcio Espeso Kubio	Idem	200	Bonntacio Selle
469	Jesús Fernandez Doyague	Idem	000	Jesus neg
470	Antonio Fernandez Doyague	Indem Tolem	70c	Relie Mantín Rodr
47.9	Erancico Taramillo Rodríonez	Idem	995	losé A
473	Manuel Jiménez Redondo	Idem	570	Julio
474	Ballbino Sallán Herrero	Idem	571	Angel Herv
4.75	Eleuteio Reguera Lozanio	Idem	572	Heracliio Luengo
476	Ramón Nisa Herrero	Idem	573	Antonio Pascual I
477	Ignacio de la Encina Garrán	Idem	574	4. Mariamo Monitoya L
479	Pedro All	Idem	925	
Statement of the Statem	The state of the s	THE RELEASE OF THE PERSON OF T		

eb esai3 sicasell	Escopeta	2	•		8		8	•	•	•	2	•	•	2	•		2	Galgo	•	Escopet			•			2 1						•	•		•	•		*	2	2	8	•			
VECTINDAD	Palencia	Idem	Idem	Idem	Idom	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Villamuera de la C.	Villolldo	Palencia	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem		Hérrmedes de Cerrrato	ás	Venita de Baños	Idem	ldem	L'Oem	I dem	Tolem .	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Guando		Villamueniel de Cerrato	Idem		Venta de Baños
NOMBRES Y APELLIDOS	Guillen	David Inc	Severiano	Salvador López	Cosme N	Fidel Ruiz Call	PERMIT IN	Julio San Miguel Prie	BOODSHILL	NUMBER OF	THE STREET		2027/4/155260		115070-11		ALC: UNKNOWN	U2:5500	Ceferino	Eugenio López	Eusebio	Felipe González (Alfredo	Librally.	Jesús		José Luis	Bonifacio Juanes	Mariano Esteban R		¥ (Cining Married Pastor) 4	Valentím	Bonifacio			Félix Martín R	71035509	=APP			\$400 Tal	Mari	Juis García García
ióm. de le	30	31	32	33	34	35	36	537	538	539	540	541	542	534	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	226	557	558	559	260	199	2007	564	365	566	299	268	269	220	571	572	573	574	575

		/ 001	
Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem San Mamés de Campoe Idem Villa jimena Fuentes de Nava Carrión de llos Condes Idem Idem Idem Idem Idem San Nicolás del Real Camino Villada Idem	Idem Idem Prádanos de Ojeda Idem Mioteces de Ojeda San Andrés de Arroyo Alar del Rey Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	(Continued)
Conofere Mar Eutiquiano Santiago S Juan Hervá Dámaso Ag Dámaso Ag Santiago V Florentino Alejandro Alejandro Alejandro Alejandro Alejandro Alejandro Fermín Es Amando F Julio Gatón José de Lu Miguel A .		610 Ponciano Sanzo Ibáñez 611 Alvaro Ballesteros Conde 612 Felipe Sobrino Garrido 613 Eustasio Bartolomé Fresno 614 Pacífico Martín Sánchez 615 Agustín Fernández Delmori 616 Santiago Martínez Simón 617 Jesús García Gómez 618 Valeriano Fernández Santos 619 José Martínez Martínez 620 Marcos González Pérez 621 Luis Ortíz Ruiz 622 Julián Dujo Vállarroel 623 Bonifacio Alonso Linage 624 Onésimo Martín García 625 Juan Sanz Martín	
Vella Pájaros carabina A. C. Perro sabueso Ecopeta Baños	Rey		
	Alar del Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem
Milguel Gómez G Gerándo Gómez d Ovidio Martínez F Ovidio Martínez F José Domínguez José A. Bárcena Santiago Espinosa Santiago Espinosa Eusebio Mediavill Benito Robles Ord Eusebio Elices Ll Víctor Reyero H Víctor Reyero H Teodomiro de Pal José Luis Gonzále Geledino Castro Tomás Fermández Silvano Vallejera Lorenzo Vallejera	Juan J. del Campo Allejandro del Campo Allejandro del Campo Segundo Macho Sa Julio Hompanera d'Luis María Rivera Angel Casado Solla Juan Fernández F Juan María Victor Valentín Merino A Manuel Rodríguez Carlos Trigueros D Rufino Hompanera Gerardo de Lamo Frascisco de la Cru	Rosattro Hermández L Luciano Redondo Otta José A. Crespo Adrio Fitdel Encimas Camino Victoriano Hontiyuelo Co José Díez Terán Sisinio Rojo Valdalliso Victoriano Herrero C Lucio Fuente García Gregonio Infante Fern Félix Bellinchón Villaj Marcos Martín Cordón Félix Hermández Rodo Victoriano Fernández	529 Guillermo J. González Allonso

Ministerio de Cultura 2010

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

CERVERA DE PISUERGA

Don Angel Redondo Araoz, en funciones de Juez de instrucción de la villa y partido de de Cervera del Río Pisuerga.

Hago saber: Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Lorenzo García Alonso, de 54 años de edad, hijo de Esteban y de Máxima, casado, trapero, natural de Amusquillo de Esgueva y sin domicilio fijo; Angel Albiz Martínez, de 31 años de edad, hijo de X y de Asunción, soltero, obrero, natural de Haro, ambulante; Miguel-Angel Garrido López, de 20 años, hijo de Amalio y de Felisa, casado, albañil, natural de Ocaña, vecino de Burgos; y, Justiniano Pérez Albiz, de 18 años de edad, hijo de Justiniano y de Asunción, soltero, obrero, natural de Cordovilla la Real, ambulante; en la actual todos en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Cervera del Río Pisuerga, a fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que les resulta del sumario número 14 del año 1970, por hurto; bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura y, caso de ser habidos, los ingresen en prisión, a la disposición de este Juzgado y resultas del sumario ya referido.

Dado en Cervera del Río Pisuerga a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta. —Angel Redondo Araoz.—El Secretario judicial, Casimiro Pérez.

2949

Juzgados municipales

PALENCIA

Don Primitivo Herrero García, Letrado, Juez municipal sustituto de esta ciudad de Palencia, en funciones.

Hago saber: Que en juicio de cognición número 64 de 1970, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Angel Prado Dorado, titular de "Carrocerías de Prado", de esta vecindad, contra don Valentín García Villullas, mayor de edad, soltero, Agente Comercial y vecino de Bilbao, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siquiente tenor literal.

Ministerio de Cultura 2010

Encabezamiento.— Sentencia.—En la ciudad de Palencia a siete de agosto de mil de mil novecientos setenta.

El señor don Primitivo Herrero García, Letrado, Juez municipal sustituto de esta Ciudad, en funciones por hallarse el titular en uso de licencia oficial; habiendo visto el precedente juicio de cognición, seguido entre partes.

De la una, como demandante don Angel de Prado Dorado, mayor de edad, soltero, industrial, representado por el Procurador don Daniel Ibáñez Espeso, cuya representación acreditó debidamente en los autos, dirigido por el Letrado don Agustín Calderón Martínez de Azcoitia.

Y, de otra, como demandado don Valentín García Villullas, mayor de edad, soltero, Agente Comercial y vecino de Bilbao. Sobre reclamación de cantidad; y,

Parte dispositiva.—Fallo.—Que debo condenar y condeno al demandado don Valentín García Villullas, a que tan luego como esta sentencia sea firme, pague al demandante don Angel de Prado Dorado, titular de "Carrocerías de Prado", o a quien legalmente le represente, la cantidad de DIEZ MIL QUI-NIENTAS NOVENTA Y SEIS PESETAS, que es en deberle por los conceptos en la demanda expresados, a los intereses legales de dicha suma, desde la interposición de la demanda, hasta su definitivo pago, e imponiéndole además las costas del juicio.

Por la rebeldía de dicho demandado, notifíquese a éste la sentencia en la forma dispuesta por los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si el actor no solicita se haga personalmente.—Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo. — Primitivo Herrero. —Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada por el señor Juez que la autoriza el día de su fecha.

Y para que conste y para su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, a los efectos de los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente edicto, que firmo y rubrico en Palencia a trece de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez municipal sustituto, Primitivo Herrero. —El Secretario (ilegible).

2945

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

Para conocimiento de los interesados, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, ha acordado la incoación de expediente sobre inclusión de la finca calle Marqués de Albaida, número 30 antiguo, 20 moderno, de esta Capital, en el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa, a instancia de don Anastasio Arroyo Castellanos, don Virgilio Nieto Barriuso, don Tomás Gutiérrez Castañeda, don Rafael Ortiz Merino y don Fancisco Palacios Días Peña, habiéndo se acordado asimismo, otorgar el plazo de quince días a los interesados para que puedan examinar dicho expediente y alegar lo que tuvieren por conveniente, aportando o proponiendo las pruebas oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento de aquéllos a quienes pudiera interesar a efectos consiguientes.

Palencia 13 de agosto de 1970.—El Alcal. de accidental, Modesto Alonso Emperador.

2930

BUENAVISTA DE VALDAVIA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1970, queda de manificato
al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarles
los interesados e interponer las reclamaciones
que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna,
llevándose a efecto el cobro de las cuotas
con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Padrones expuestos

Reparto girado a la ganadería por aprove. chamiento de pastos en parcelas de los montes Utilidad Pública.

Buenavista de Valdavia 18 de agosto de 1970.—El Alcalde, Octavio Herrero.

2947

Anuncios particulares

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADO-RES Y GANADEROS DE ABIA DE LAS TORRES

EDICTO

Se pone en conocimiento del público en general, que debidamente autorizado por la Superioridad, ha sido acotado de caza, este término municipal.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto a los efectos oportunos.

Albia de las Torres 13 de agosto de 1970.

— El Presidente de la Hermandad, José
Sánchez.

2929

IMPHENTA PROVINCIAL-PARENCIA